

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Fecha de Emisión del Informe: 14/10/2022

Proceso auditado:	Proceso de Gestión Social
Dependencia auditada:	Oficina de Gestión Social
Nombre y cargo del responsable del proceso / dependencia auditada:	Diana Constanza Barreto Serrada
Equipo auditor:	Deisy Nathaly Muñoz Muñoz Edgar Rosendo González Triana
Fechas de Ejecución de la Auditoría:	Fecha de Apertura: 03/10/2022 Fecha de Cierre: 18/10/2022

Objetivo de la auditoría	• Verificar el sistema del Control Interno inmerso en el proceso participación ciudadana y control Social según selectivo. • Verificar la efectividad de los controles implementados para los riesgos asociados. • Realizar seguimiento a resultados a informes anteriores
Alcance de la Auditoría:	Participación Ciudadana y Control Social según selectivo, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2022.
Criterios de la Auditoría:	• Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"</i> • Ley 1755 de 2015, artículo 14 <i>"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"</i> • Ley 1712 de 2014 <i>"Transparencia y derecho de acceso a la información pública"</i> • Ley 850 de 2003 <i>"Reglamentación de Veedurías Ciudadanas"</i> • Artículo 74, de la Ley 1474 de 2011 <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"</i> • Decreto 672 de 2018 <i>"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones"</i> • Decreto Distrital 371 de 2010 <i>"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"</i> • Decreto 448 de 2007 <i>"Sistema Distrital de Participación Ciudadana"</i> • Acuerdo 380 de 2009 <i>"Rendición de cuentas de la administración Distrital y Local"</i> • Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</i> • Procedimientos y demás normatividad aplicable al proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Declaración del Auditor o Equipo Auditor.	En el desarrollo de la presente auditoría, el equipo auditor no fue sujeto de presiones indebidas, no presentó ningún tipo de impedimento que afectara su objetividad, actuó con el debido cuidado profesional y bajo los principios éticos y reglas de conducta del estatuto de auditoría.
--	---

RESUMEN EJECUTIVO

Una vez evaluadas las evidencias aportadas frente a los criterios de auditoría, la ejecución de mesas de trabajo y pruebas de recorrido, se presentaron los siguientes resultados:

Tipo de Hallazgo	Cantidad
Hallazgo (No conformidad)	2
Observación	1
Total	3

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

RESULTADOS

N° NC	DESCRIPCIÓN
NC 1	Al verificar el contenido de los Informes de Gestión del Plan Institucional de Participación -PIP correspondientes al primer y segundo trimestre 2022, se observó que agregaron datos de las solicitudes de ciudadanía en la localidad de Fontibón que no coinciden con los datos contenidos en los archivos de Excel suministrados para la auditoría, así como inconsistencias en la cantidad de “Registros de Bicicletas” del primer trimestre, para el segundo trimestre se mencionó que no se encontraban solicitudes en estado “ <i>en proceso</i> ”, y en los archivos de Excel se encuentran para este mismo periodo solicitudes “ <i>En proceso</i> ” para la localidad de Chapinero, situación que pudo ser generada por debilidades en el análisis de información de las bases de datos que se incluyó en los informes conllevando al incumplimiento de lo establecido en el ítem e. “ <i>Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros</i> ” de la Ley 87 de 1993 “ <i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</i> ”.
NC 2	Durante el análisis de información del informe de Gestión del PIP del Segundo trimestre se observó que hay respuestas dirigidas a los ciudadanos de las localidades, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Kennedy, Santafé y Usaquén que superan los 15 días permitidos por la ley, según los diecinueve (19) caso a temas como mal parqueo, Transmilenio, cambio de sentido y otras solicitudes, debido a debilidades en el seguimiento a la gestión de respuestas de las solicitudes, incumpliendo el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 “ <i>Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo <u>norma legal especial</u> y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción...</i> ”, dando lugar a materialización de eventos de riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

OBSERVACIONES

Nº Observación	DESCRIPCIÓN
OB 1	Durante las visitas en las localidades de Puente Aranda, la Candelaria y Engativá, se observó la desactualización del listado de agremiaciones, observando que no se tiene control de las invitaciones que se envían para el evento de RdC, que permita establecer desde la etapa de Alistamiento del proceso de RdC las personas que asistieron y las que no, a la RdC, la fecha en la que se le envió la invitación, cuál fue el medio que se utilizó para enviarle la invitación para prevenir un posible incumplimiento de la Ley 1757 de 2015 artículo 56 “Etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas”, lo anterior debido a la falta de control y seguimiento lo que puede conllevar a la materialización de eventos de riesgo.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Metodología:

El presente informe se elaboró conforme lo dispuesto en el procedimiento Auditorías de Gestión, Seguimiento y Evaluación PV01-PR02 V1.0, el cual se rige bajo los lineamientos de la *Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas*, versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para efectos de esta auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría:

- **Visitas y Entrevistas:** Se realizaron visitas a tres (3) Centros Locales de Movilidad: Puente Aranda, Candelaria y Engativá, entrevistando a los gestores y orientadores asignados a cada una de éstas. así como la aplicación de listas de verificación y reuniones de manera virtual y presencial.

Así mismo, se ejecutaron mesas de trabajo con colaboradores que hacen parte del proceso de Gestión Social para verificar actividades relacionadas con rendición de cuentas, Indicadores de Gestión, POA's, Informes de Gestión de Conflictos Sociales, entre otros.

- **Consulta:** Se revisó en la página Web de la Secretaría Distrital de Movilidad:
 - a) El plan Institucional de Participación en la Página:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia/plan_institucional_de_participacion
 - b) Calendario de Actividades de las Localidades:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/calendario_de_actividades
- **Revisión de Documentos:** Se solicitó y verificó la información relacionada con el objeto de la auditoría; como los procedimientos, informes, planes, publicados en la intranet de la entidad y en la página web:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

- a) <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/>
 b) <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>

Limitación al desarrollo de la auditoría: No se presentó ninguna limitación durante el desarrollo de la auditoría.

A continuación, se presentan los resultados de lo observado en el ejercicio auditor:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Decreto 371 de 2010 *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"* Artículo 4°. DE LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL (No incluye el numeral 1). Con miras a garantizar la existencia, promoción y desarrollo de procesos de participación ciudadana, en el marco de la Constitución y la ley, las entidades del Distrito deberán:

Artículo	Verificación del Equipo Auditor
2) Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.	A través de la página web la Secretaría Distrital de Movilidad, realiza la gestión de publicidad divulgando la información referente a la implementación de planes, programas y proyectos, y también por medio de las redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram. Además, realiza actividades en los centros locales por medio de los Gestores Sociales, los cuales socializan los eventos para que la ciudadanía participe, por medio de afiches, pendones, volantes, carteleros en las cuales informan la temática y las fechas correspondientes, observando que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo.
3) Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.	Durante el año, la Secretaría Distrital de Movilidad está comprometida con las Audiencias de Rendición de Cuentas las cuales se tienen programadas en las veinte localidades de la ciudad. Asimismo, la Entidad cuenta con un Plan Institucional de Participación, por medio del cual los Gestores Sociales de los Centros Locales de Movilidad desarrollan acciones interactuando y haciendo partícipes a la ciudadanía de los proyectos programados para las localidades, de los cuales al corte de la auditoría se evidenció que se han implementado los siguientes: • Barrios Vitales • Gestión Social de Ciclorrutas Piloto en "Circuitos de Cuidado en ámbito escolar" • Cargue y Descargue • Zonas Urbanas por un mejor aire -ZUMA • Gestión Social Bicitaxis • Proyecto Eco-conducción Se observó la publicación de los anteriores proyectos en la página web de acuerdo a la ley de transparencia, Dando cumplimiento a lo establecido en este artículo.
4) Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar	La Oficina de Gestión Social, promueve y proporciona el ejercicio del control social a través de los Gestores y Orientadores Sociales que se encuentran atendiendo en los Centros Locales de Movilidad, cada localidad visitada cuenta con un listado de agremiaciones que sirve como insumo para el envío

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.	de las invitaciones a las RdC, no obstante, es susceptible de mejora acorde a lo referenciado en las recomendaciones de este informe.
5) Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.	De la programación de la Rendición de Cuentas Locales para el año 2022, se han realizado 16 rendiciones de cuenta en lo que va el año. Las Rendición de Cuentas que ya fueron realizadas se encuentran documentadas, con las etapas efectuadas y en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion de cuentas locales, además en la página de la Veeduría Distrital en la plataforma Colibrí, https://colibri.veeduriadistrital.gov.co/, se encuentra la sistematización de las preguntas y respuestas que los ciudadanos realizaron a las áreas de la Entidad y/o a entidades externas para Gestionar las respuestas de las solicitudes ciudadanas provenientes de los diálogos ciudadanos. La Oficina de Gestión Social cuenta con herramientas ofimáticas, como Drive, Carpetas Compartidas, Links, en las cuales se encuentra la información escaneada de las acciones desarrolladas en los Centros Locales de Movilidad. No obstante, es susceptible de mejora acorde a lo referenciado en la no conformidad de respuesta a la ciudadanía.
6) Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.	El seguimiento y respuesta de los compromisos de rendición de cuentas locales se encuentra en la página de movilidad: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad, No obstante, es susceptible de mejora acorde a lo referenciado en la no conformidad Rendición de cuentas.

1. PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN 2022:

Presentación del Plan Institucional de Participación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad:

El Plan Institucional de Participación -PIP 2022 fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD según acta del 27 de abril de 2022 en el ítem 4. *“Participación ciudadana”* dando cumplimiento a la resolución 444 del 27 de noviembre del 2019 *“Por la cual se modifica la Resolución 256 de 2018 por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad”* donde tiene entre otras funciones la séptima (7): *“Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión”*.

Imagen 1 Acta del CIGD donde se presenta el PIP 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Formato acta de reunión						
CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0					
TEMA Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD FECHA 27 de Abril de 2022 HORA 7 am LUGAR : Virtual Plataforma Meet						
1. ASISTENTES <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ENTIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los relacionados en el listado del correo electrónico de citación</td> <td>SDM</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA	Los relacionados en el listado del correo electrónico de citación	SDM
NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA					
Los relacionados en el listado del correo electrónico de citación	SDM					
2. ORDEN DEL DÍA A. Políticas de MIPG: 1. Evaluación del Desempeño 2. Atención al Ciudadano 3. Trámites y Racionalización 4. Participación Ciudadana 5. Control Interno – Continuación Informe Auditoría "Proceso Contractual 2021"						

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Imagen 2 Presentación del PIP ante el comité institucional



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

2. INDICADORES DEL PIP 2022

Dentro del Plan Institucional de Participación -PIP 2022, se establecieron unas metas asociadas a cada eje estratégico, permitiendo así, medir el cumplimiento de las actividades planeadas para el año en vigencia.

Se solicitó a la oficina de Gestión Social las fichas técnicas de los indicadores del PIP y su medición de resultados hasta el 31 de agosto de 2022, a continuación se observaron los siguientes datos:

Indicador 1:

Tabla 1 Meta 1 del Eje Gestión de Conocimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

EJE 1. GESTIÓN DEL CONOCI MIENTO	Meta 1: Implementación de los cuatro módulos de la estrategia de educación y formación ciudadana.	
	Indicador	Número de módulos implementados
	Objetivo	Ejecutar la estrategia de formación diseñada para informar y sensibilizar a la ciudadanía los temas estratégicos del sector movilidad, con el fin de promover una participación ciudadana incidente.
	Fórmula:	Sumatoria de módulos de formación ciudadana implementados
	Frecuencia de medición	Semestral
	Registro	Informe del proceso de implementación de los módulos de formación ciudadana

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Tabla 2 Avance del Indicador del Eje 1

Indicador		Fórmula	Total de acciones	Resultados a septiembre	Meta
1	Indicador: Número de módulos implementados	Fórmula: Sumatoria de módulos de formación ciudadana implementados	198	Módulos implementados 4	4 módulos
			Presencial	Movilidad vial: 80%	
				Movilidad sostenible: 11%	
				Movilidad accesible e incluyente: 8%	
				Movilidad multimodal: 1%	

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Para el cumplimiento del primer indicador se realizaron 198 acciones de manera presencial en las diferentes localidades y para los diferentes módulos, como se pudo observar la mayoría de las acciones (80%) van ligadas al módulo de Seguridad Vial. Lo que significa que es el módulo que mas demanda tiene por parte de la ciudadanía:



Imagen 3 Acciones Implementadas para los Módulos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Indicador 2:

Tabla 3 Meta 2 del Eje 2 Mediación Comunitaria

EJE 2. MEDIACIÓN COMUNITARIA	Meta 2: Implementación del protocolo de resolución de conflictos en el 100% de los casos atendidos por la Oficina de Gestión Social que ameriten la activación de dicho protocolo.	
	Indicador	Porcentaje de implementación del protocolo de resolución de conflictos
	Objetivo	Implementar el protocolo de resolución de conflictos en los casos atendidos por la Oficina de Gestión Social y que se requiera.
	Fórmula	Sumatoria de implementaciones del protocolo de resolución de conflictos /Número de casos que requirieron de la activación del protocolo de resolución de conflictos) * 100
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Informe del protocolo de resolución de conflictos

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Con respecto a la meta de la Mediación Comunitaria, se tiene un **Protocolo Prevención y Gestión de manifestaciones en vía PE01PR01MD01 V.1.0**, el objetivo de este es *“Gestionar los conflictos ocasionados por temas de movilidad, o que la afecten, así como los impactos negativos de la implementación, operaciones e infraestructura vial identificados en el distrito”*

Para el periodo auditado se cuenta con siete (7) oportunidades en las que se implementó el protocolo de resolución de conflictos, estos se debieron a temas de:

- Parqueo en Vías
- Implementación
- Estado de la Vía Calle 13
- Señalización
- Parqueo en Vía

- Tabla 4 Avance del Indicador del eje 2

Indicador	Fórmula	Total de acciones	Resultados a septiembre	Meta
2 Indicador: Porcentaje de implementación del protocolo de resolución de conflictos	Fórmula: Sumatoria de implementaciones del protocolo de resolución de conflictos /Número de casos que requirieron de la activación del protocolo de resolución de conflictos) * 100	7	100%	100% de los casos que requirieron la activación del protocolo
Nota: el número de los casos requeridos se basa en el registro de la Secretaría Distrital de Gobierno y de INVIAS				

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

A continuación se observaron las diferentes reuniones:

Imagen 4 Actas implementación Protocolo de Prevención y Gestión de manifestaciones en vía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Se acompaña movilización por autopista sur, avenida 68 y de nuevo ingresando al barrio Alquería, el fin de la movilización era solicitar quitar las zonas de parqueo y de cargue y descargue que se establecieron en el sector, porque dicen que esto les está afectando el comercio, se articula junto con la secretaría de seguridad, secretaría de gobierno, personería y centro de gestión de tránsito de la secretaría distrital de movilidad para sus respectivos trámites			3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN La Gestora Social del CLM05 en articulación con el funcionario Camilo Morales realizamos Acciones de Reconocimiento Territorial e igual con Funcionarios de Alcaldía Local y MEBOG se atiende bloqueo en el barrio Arizona, allí la comunidad solicita que no ingrese vehículos de carga pesada por el sector. Movilidad informa que la vía es peatonal y la norma se debe aplicar para todos, se solicita a la comunidad levantar el bloqueo y la comunidad no permitió, se les propuso hacer una mesa de trabajo con Secretaría de Planeación y demás entidades competentes para el cambio de concepto y Aúna así no levantaron el bloqueo. La Alcaldía Local hará la convocatoria para realizar mesa de trabajo para verificar el tema de la vía, clave que se convoque a la Secretaría de Planeación y demás entidades competentes. Así se dio por terminado el espacio.		
3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS	3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
NA	NA	NA			

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Se realiza acompañamiento a la manifestación donde hubo bloqueos por la cra 86, donde los tictaxistas solicitaban cancelación de los operativos que se están realizando a sus vehículos que tienen motor. Argumentando el derecho al trabajo. Se aclara que los operativos no se pueden detener, debido a que se les permite realizar sus labores siempre y cuando no tengan motor (Resolución 3256 del 3 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de transporte)			3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Se realiza el acompañamiento a la manifestación por parte de la ciudadanía habitante del sector de la salida de Bogotá hacia musquera, Funza, Madrid, Facatativá. Los cuales exigen mejoras en la señalización en la vía y mejoras en la pavimentación del ingreso de las poblaciones a la ciudad de Bogotá, con el fin de mejorar y hacer más rápido el ingreso para quienes vienen de afuera a trabajar diariamente a la capital. Centro de gestión de tránsito. Se gestiona articulación mesa del 563 (secretaría de gobierno, secretaría de seguridad y personería), de la misma manera se traslada al centro de gestión de tránsito para sus respectivos trámites		
3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS	3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
NA	NA	NA	NA	NA	NA

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Siendo las 12:30 pm da inicio mesa de diálogo en la Secretaría de Movilidad con diferentes líderes de la "Comunidad Sabana de Occidente", quienes realizaron movilización el 18 de abril de 2022 en las horas de la mañana en el tramo de la calle 13, por diversas deficiencias en malla vial, semaforización, ingreso y egreso de transporte pesado etc., como se relaciona en el pliego de peticiones. En ese sentido y de manera presencial se instala la presente reunión con las siguientes entidades: Defensoría del Pueblo, Policía de Tránsito y Transporte, ANI, Secretaría de Movilidad, Secretaría Distrital de Gobierno y Concesiones CCF, S.A.S. Frente a la lectura de las reivindicaciones y pliego de peticiones del sector, la Secretaría de Movilidad propone que los puntos sean tratados en orden y se desglosen sus respuestas por parte de las entidades participantes: 1. Creación de un nuevo decreto similar al 593 del 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: SDM indica que tomar la decisión de restringir movilidad de carga en el corredor más importante del país es una decisión que no se toma desde la política de tránsito sino por el contrario debe ser analizado de manera integral con el fin de no generar una afectación mayor. Se indica que todos los ciudadanos son responsables de mejorar la movilidad y ser conscientes de distancias, tiempos de traslado etc. Por otra parte, subsecretario Nicolás Correal refiere que tanto el Secretario de Movilidad como la alcaldesa Claudia López le están apostando a la financiación del proyecto de la troncal de la calle 13 que ya cuenta con diseños para una intervención estructural. Voceros de la comunidad de Sabana de Occidente manifiesta la necesidad de que se brinde una solución inmediata por lo que se propone una presentación de resultados que se obtuvieron con la implementación del decreto del 2018 sobre sus (beneficios- afectaciones- impactos) y motivación del retiro de la disposición normativa. Esta socialización se contempla para el jueves 21 de abril de 2022. El Subsecretario Distrital de Gobierno Daniel Camacho manifiesta que teniendo en cuenta las problemáticas de este tramo que no se desconocen, el corredor que se propone como anillo logístico y ampliación de la calle 13 son proyectos que están próximos a implementarse y buscan resolver de fondo aquellos dificultades en materia vial. Cambios estructurales y sostenibles no se solicitan de un día para otro como se quieren, por ende, hace un llamado a la tolerancia mientras se van solventando los temas menos urgentes que también impacten de manera positiva este espacio con trabajo articulado. En cuanto a la concreción de peajes es un tema que se sale de la competencia de la administración distrital, sin embargo, hacemos el acompañamiento respectivo a las respuestas de las entidades como la ANI. Se asumen las responsabilidades que de estos espacios surjan. Las entidades siempre estarán dispuestas a escuchar y atender las reivindicaciones de los ciudadanos y a garantizar el derecho a la movilización y manifestación pacífica. Invita a la construcción de una agenda real y no en una agenda donde se considere que todas las soluciones se van a solventar el próximo miércoles. Agradece la participación de los asistentes y la labor social y comunitaria que realiza la Comunidad de Sabana de Occidente y los invita a que hagan parte de espacios y discusiones relacionados al proyecto de Bogotá Región Metropolitana. Se procede a dar lectura de los compromisos y responsables que se relaciona en el acápite correspondiente. Reunión finaliza siendo 5:00 pm					
3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS	3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
NA	NA	NA			

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Indicador 3:

Tabla 5 Meta 3 del eje 3 Gestión de Proyectos

EJE 3. GESTIÓN SOCIAL DE LOS PROYECTOS	Meta 3: Implementación de los componentes de gestión social en 5 proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad	
	Indicador	Número de proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad en los que se implementan los componentes de gestión social
	Objetivo	Acompañar los proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en todo el ciclo del proyecto incorporando los componentes de gestión social.
	Fórmula	(Número de proyectos en donde se aplican los componentes de la gestión social/5) x 100
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Ficha de identificación de proyectos e Informe de Matriz de Registro

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

El Objetivo del Eje 3 del Plan Institucional de Participación -PIP 2022 busca generar acciones que garanticen la inclusión de los procesos de gestión social en las fases de desarrollo del ciclo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

programas y proyectos de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado a cargo de la SDM.

Por esta razón la oficina de Gestión Social ha realizado acompañamiento en los siguientes proyectos con un total de 204 acciones:

Tabla 6 Avance del Indicador del eje 3

Indicador	Fórmula	Total de acciones	Resultados a septiembre	Meta
3 Indicador: Proyectos que implementan los componentes de gestión social en la Secretaría Distrital de Movilidad	Fórmula: Sumatoria de proyectos que implementan los componentes de gestión social en la Secretaría Distrital de Movilidad	204	Total de proyectos actuales: 10	4 proyectos

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Barrios Vitales: Durante el primer trimestre de 2022, el proyecto implementó su primer Barrio Vital en fase de urbanismo táctico (pintura, señalización y mobiliario urbano básico), ubicado en el barrio San Felipe, el cual logró la recuperación de espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía.

Gestión Social de Ciclorrutas Piloto en “Circuitos de Cuidado en ámbito escolar”: Para el primer trimestre del año 2022, el piloto de circuitos de cuidado en ámbito escolar de la localidad de Kennedy, desarrolló acciones de articulación con la Oficina de Seguridad Vial y la Subdirección de la Bicicleta y Peatón con el fin de incluir acciones que mejoren la señalización del barrio y las conexiones de Ciclo rutas en el polígono priorizado.

Cargue y Descargue: se ha realizado acompañamiento en la estructuración de un piloto de cargue y descargue en horarios no convencionales; se están contactando las empresas para hacer acompañamiento directo y apoyar el suministro de información logística para recolectar los principales indicadores de la operación.

Zonas Urbanas por un Mejor Aire -ZUMA: Ejecutaron diferentes acciones a la luz de la selección de la primera zona de intervención, entendiendo que las zonas que arrojó el proceso de pre factibilidad fueron: Fontibón, Engativá, Bosa, Kennedy y Puente Aranda.

Gestión Social Bicitaxis: Durante el segundo trimestre han avanzado en tres aspectos fundamentales desde la gestión social en articulación con el equipo técnico de la Subdirección de transporte privado:

- Salidas de campo (Kennedy, Usaquén, Suba y Fontibón) para observar el estado actual de la operación.
- Realización de encuentros con otras entidades para ver las posibilidades de activación del Plan de Gestión Social, se han realizado avances con SENA y Secretaría de Desarrollo Económico para evaluar la posibilidad de capacitar en formalización empresarial y también para buscar opciones de mitigación a futuro.
- Mesa técnica de seguimiento al proceso con representantes del gremio con el fin de presentar avances y necesidades, así como recoger sugerencias y vincularlos al desarrollo del proceso de formalización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Proyecto Eco-conducción: Estrategia integral para la ejecución del proyecto de cualificación y calificación de mujeres en oficios no convencionales para el transporte urbano de Bogotá, a través de la formación y certificación de mujeres en el oficio de conductoras de buses.

Indicador 4:

Tabla 7 Meta 4 del Eje 4 Rendición de Cuentas

EJE 4. RENDICIÓN DE CUENTAS	Meta 4: Implementación de la estrategia de rendición de cuentas del sector movilidad en cada una de las localidades de Distrito	
	Indicador	Procesos locales para la rendición de cuentas institucional
	Objetivo	Visibilizar la importancia de la estrategia de rendición de cuentas como un proceso de trabajo continuo y articulado con el sector movilidad.
	Fórmula	$(\text{Procesos locales con aplicación de la rendición de cuentas} / 20) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Documento con informe general de la estrategia de rendición de cuentas realizada en las localidades de Bogotá

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

A la fecha se realizaron 16 acciones de rendición de cuentas es decir un 80% de avance, se espera que para el fin de año se haya completado las 20 acciones correspondientes a las 20 localidades y el indicador se cumpla al 100%.

Las rendiciones de cuentas pendientes a la fecha son: Suba, Barrios Unidos, Usaquén y Sumapaz que están programadas para los meses de octubre y noviembre del presente año.

Tabla 8 Avance del Indicador del eje 4

Indicador	Fórmula	Total de acciones	Resultados a septiembre	Meta
4 Indicador: Porcentaje de implementación de los procesos locales para la rendición de cuentas institucional	Fórmula: $(\text{Procesos locales con aplicación de la rendición de cuentas} / 20) \times 100$	16	80%	100%
Nota: el número de los proyectos actuales surgen del registro GoogleForm de la OGS, así como de la Matriz ABC y de la matriz de Proyectos de la OGS.				

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Indicador 5:

Tabla 9 Meta 5 del eje 5 Gestión Políticas

EJE 5: GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Meta 5: Construcción y/o ejecución de tres planes de acción vinculados a la política pública distrital, con enfoque diferencial dentro de la gestión institucional.	
	Indicador	Planes de acción vinculados a la política pública distrital
	Objetivo	Garantizar la articulación y transversalización de la Política Pública Distrital y del sector movilidad a la Secretaría Distrital de Movilidad y las demás entidades del distrito.
	Fórmula	$(\text{Número de planes de acción vinculados a la política pública distrital diseñados y/o ejecutados} / 3) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Plan de Acción de la Política Pública vinculada

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Tabla 10 Avance del Indicador del eje 5

Indicador	Fórmula	Total de acciones	Resultados a septiembre	Meta
5 Indicador: Número de Planes de acción vinculados a la política pública distrital	Fórmula: Sumatoria del número de Planes de acción vinculados a la política pública distrital	9	2 Formulados y 4 en proceso de formulación	3 planes

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

La oficina de gestión social tiene dos (2) planes de acción formulados para las siguientes políticas:

(1) *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género* y (2) *Política Pública para Afrodescendientes* (esta última política está en proceso de reformulación), y los otros cuatro (4) planes de acción y que no tienen nombre y están en formulación van dirigidos a las políticas:

- Política Pública de participación de Incidente
- Política Población migrante
- Política Publica social
- Política LGBTI

3. POA-PLAN OPERATIVO ANUAL

Dentro de la oficina de Gestión Social se cuenta con tres (3) POA's Planes Operativos Anuales:

1. Plan Operativo Anual de Gestión.

Para efectos de esta auditoría se analizó el **POA de Gestión**, que al corte lleva el siguiente porcentaje de avance con las siguientes actividades realizadas:

Tabla 11 Resultado de Indicadores POA de Gestión

No.	Meta	Magnitud Programada Vigencia_ 2022	Magnitud Ejecutada 2022
1	Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina de Gestión Social	100,00%	70,00%
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Gestión Social	100,00%	73,50%
8	Cumplir en el 100% de las actividades programadas en el Plan Institucional de Participación de la Secretaría Distrital de Movilidad.	100,00%	70,00%
10	Acompañar 10 instancias de coordinación interinstitucional que vinculen los temas de movilidad con las políticas públicas poblacionales o sectoriales del Distrito.	10	7

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

1. Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina de Gestión Social:

- ✓ Participación ciudadana en la gestión pública:
- ✓ Se realizó una jornada de planeación estratégica para la Oficina de Gestión Social
 - Se realiza un (1) acción de mejora al realizar ajuste del formato de evaluación ciudadana en el marco de las Audiencias públicas, dando respuesta a lo observado en la interacción con la ciudadanía en el encuentro ferial de Kennedy.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

- Se realiza divulgación por medio de redes sociales, afiches ubicados en lugares estratégicos en las localidades y la impresión de pendón para difundir el cronograma del proceso de rendición de cuentas.

✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

- Se realizan divulgaciones por los Centros Locales de Movilidad de trámites y servicios y se reporta pantallazo del calendario de actividades desarrolladas por los Centros Locales de Movilidad publicado en la web de la Secretaría de Movilidad, en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/calendario_de_actividades

2. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Gestión Social:

- Gestión del Riesgo de Corrupción: Se reporta a la Oficina Asesora de Planeación Institucional - OAPI el seguimiento realizado a los riesgos de gestión y corrupción de la Oficina de Gestión Social.
- Rendición de Cuentas: Resultados del seguimiento año 2022 suministrado por OCI:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO - AGOSTO)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO - AGOSTO 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
26	3	5	4	0	14	100%	59%

- Acceso a la información pública - Transparencia Activa: Se realiza divulgaciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 al interior de la Oficina de Gestión Social, se reporta actas de divulgación de trámites y servicios, y de anticorrupción y antisoborno, y de la Divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022. (Ver imágenes de actas de divulgación en este informe).

3. Cumplir en el 100% de las actividades programadas en el Plan Institucional de Participación de la Secretaría Distrital de Movilidad.

✓ Plan Institucional de Participación:

- Se realizaron jornadas de planeación estratégica,
- En la actualización del PIP 2022, se tuvo en cuenta en el eje 3 "Gestión Social de Proyectos" el desarrollo de estrategias de gestión social para los proyectos que acompaña la Oficina de Gestión Social, de acuerdo a los tres nivel de participación ciudadana descritos en la Resolución 215 de 2020 de la Oficina de Gestión Social.

4. Acompañar 10 instancias de coordinación interinstitucional que vinculen los temas de movilidad con las políticas públicas poblacionales o sectoriales del Distrito.

✓ Agendas Interinstitucionales:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

- En el marco de la mesa del Decreto 563 del 21 de dic 2015 *“Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por el Derecho a la Movilización y la Política Pacífica”* se adelantó el simulacro distrital para la atención de la conflictividad social.
- Con el objetivo de realizar acompañamiento a instancias de participación y mesas de trabajo interinstitucional relacionadas con la implementación de las políticas públicas poblacionales e instancias sectoriales se realizaron 155 acciones durante el segundo trimestre comprendido entre abril, mayo y junio; en las cuales participaron un aproximado de 301 personas. Estas acciones se realizaron principalmente, de carácter local, en un 77%, seguidas de las distrital, en un 14% y de las barriales con un 7%.

2. Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión: 7595. Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.

Tabla 12 Resultado de Indicadores POA Proyecto 7595

Resumen de Vigencia del Proyecto de Inversión							
Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Presupuesto comprometido	%	Giros de la Vigencia	%	
2020	\$ 2.270.865.888	\$ 2.270.865.888	\$ 2.063.154.911	90,9%	\$ 921.254.148	44,7%	
2021	\$ 3.912.210.000	\$ 3.732.847.722	\$ 3.693.535.268	98,9%	\$ 3.014.847.117	81,6%	
2022	\$ 5.952.044.000	\$ 6.023.444.000	\$ 3.844.641.999	63,8%	\$ 2.401.388.990	62,5%	
2023	\$ -	\$ 4.982.090.000	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	
2024	\$ -	\$ 4.499.760.458	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	
Resumen Reservas del Proyecto de Inversión							
Vigencia	Reservas constituidas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros	%	Sin Giro	%
2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
2021	\$ 1.141.900.763	\$ -	\$ 1.141.900.763	\$ 1.140.928.061,00	99,9%	\$ 972.702	0,1%
2022	\$ 678.688.151	\$ 12.311.008,00	\$ 666.377.143	\$ 658.475.226,00	98,8%	\$ 7.901.917,00	1,2%
2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%

Fuente: POA Inversión proyecto 7595 - Trimestre III

Para el periodo revisado en esta auditoria hasta el 30 de septiembre de 2022 se ejecutó el siguiente presupuesto:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

- **Estrategia de información constante con la ciudadanía:** Se ejecutó la suma de \$1.009.960.460 que equivale al 16.76%.
- **Estrategia de formación ciudadana:** Se ejecutó la suma de \$918.785.229 equivalente al 15.25%.
- **Estrategia para el fortalecimiento de procesos de consulta y cogestión participativa:** Se ejecutó un valor de \$1.915.896.310 con el 31.80%

Para un total ejecutado de \$3.844.641.999 con un porcentaje total del 63.82%, el 36.18%, deben realizar el seguimiento y monitoreo para asegurar la ejecución en el último trimestre del año 2022. se espera ser ejecutado en el último trimestre del año, para prevenir la materialización de un riesgo.

A continuación, se detallan los ítems que hacen parte del proyecto 7595 y el presupuesto ejecutado para las diferentes actividades:

Tabla 13 Seguimiento Presupuestal POA proyecto 7595

Ítems	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL BOGDATA	VALOR COMPROMISOS	DIFERENCIA
1 - Mano de obra calificada	\$ 3,580,264,958	\$ 3,490,604,566	89.660.392
1.1. Implementar 1 estrategia de información constante con la ciudadanía	\$ 670,464,851	\$ 590,384,927	80.079.924
1.2. Implementar 1 estrategia de formación ciudadana	\$ 927,025,229	\$ 927,025,229	-
1.3. Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de procesos de consulta y cogestión participativa	\$ 1,982,774,878	\$ 1,973,194,410	9.580.468
2 – Materiales	\$ 60,000,000	\$ -	-
2.1. Implementar 1 estrategia de información constante con la ciudadanía	\$ 60,000,000	\$ -	-
3.Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,703,093,566	\$ -	-
3.1. Implementar 1 estrategia de información constante con la ciudadanía	\$ 1,848,235	\$ -	-
3.2. Implementar 1 estrategia de formación ciudadana	\$ 1,701,245,331	\$ -	-
3.3. Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de procesos de consulta y cogestión participativa	\$ -	\$ -	-
4.Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 314,000,000	\$ 71,000,000	243.000.000
4.1. Implementar 1 estrategia de información constante con la ciudadanía	\$ 314,000,000	\$ 71,000,000	243.000.000
PROCESO SIN PPTO	\$ -	\$ -	-
Transporte	\$ 366,085,476	\$ 366,085,476	-
1. Implementar 1 estrategia de información constante con la ciudadanía	\$ 366,085,476	\$ 366,085,476	-
Total general	\$ 6,023,444,000	\$ 3,927,690,042	2.095.753.958

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

- La Mano de obra calificada es el rubro con mayor presupuesto, es la inversión de los contratos de prestación de servicios por un valor de \$3,490,604,566.
- Los Materiales hacen referencia a los elementos de imagen institucional, tiene una apropiación de \$60.000.000 y se tiene prevista su ejecución en el último trimestre del año 2022.
- En relación a Servicios para la comunidad, sociales y personales, el rubro de valor mayor es Implementar una estrategia de formación ciudadana con una suma de \$1,701,245,331, con el proceso contractual que tiene por objeto: *“Desarrollar la estrategia integral para la ejecución del proyecto de cualificación y calificación de mujeres en oficios no convencionales para el transporte urbano de Bogotá, a través de la selección y formación de mujeres en el oficio de operadoras del sistema de transporte público de Bogotá.”*.
- De acuerdo a los Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se tiene una apropiación de \$314,000,000, de los cuales se ha ejecutado \$1.000.000 para la adición presupuestal del contrato 2021-2349 y \$70.000.000 contrato firmado con Compensar.

3. Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión: 7907. Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

Tabla 14 Seguimiento Presupuestal POA proyecto 7907

Resumen de Vigencia del Proyecto de Inversión							
Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Presupuesto comprometido	%	Giros de la Vigencia	%	
2020	\$ -	-	-		-		
2021	\$ 1.188.255.466	966.597.744	966.597.744,00	100,00%	414.256.176	42,86%	
2022	\$ 1.995.000.000	1.780.800.000	1.691.561.272,00	94,99%	722.642.484	42,72%	
2023	\$ 2.384.903.200	2.384.903.200	-		-		
2024	\$ 2.456.450.386	2.456.450.386	-		-		
Resumen Reservas del Proyecto de Inversión							
Vigencia	Reservas constituidas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros	%	Sin Giro	%
2021	-	-	-	-		-	
2022	552.341.568	-	552.341.568	552.341.568	100%	-	0 %

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Fuente: POA Inversión proyecto 7907 Trim. II 2022 Corregido

Para el periodo revisado en esta auditoria hasta el 30 de septiembre de 2022 se ejecutó el siguiente presupuesto:

- **Servicio integral a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos:** la suma de \$1.561.598.274 (87.69%)
- **Implementar el 100 por ciento de las acciones programadas en la estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan con las situaciones generadas por los siniestros viales:** la suma de \$129.962.998 con el 7.29%.

Para un total de ejecución de la suma \$1.691.561.272 (94.99%).

Tabla 15 Seguimiento Presupuestal POA proyecto 7907

Ítem	APROPiación VIGENTE ACTUAL BOGDATA	VALOR COMPROMISOS	DIFERENCIA
1 - Mano de obra calificada	\$ 214,112,652	\$ 178,667,998	35.444.654
2. Implementar una estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan con las situaciones generadas por los siniestros viales.	\$ 214,112,652	\$ 178,667,998	35.444.654
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1,566,687,348	\$ 1,561,598,274	5.089.074
1. Consolidar un servicio integral a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos	\$ 1,566,687,348	\$ 1,561,598,274	5.089.074
Total general	\$ 1,780,800,000	\$ 1,740,266,272	40.533.728

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

- La Mano de obra calificada, ejecutada al tercer trimestre es de \$178.667.998, que corresponde al grupo de contratistas encargados de la supervisión del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.
- Los servicios prestados a las empresas y servicios de producción, es el convenio firmado con la Universidad Nacional de Colombia para la operación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales, por medio del contrato 2022-1095 con fecha de terminación el 06 de febrero de 2023.

4. SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS LOCALIDADES

Se cuenta con Centros Locales de Movilidad en las 20 localidades, donde a través de los Gestores Sociales se busca atender y hacer seguimiento a las solicitudes que presenta la comunidad con el fin de mejorar los canales de interacción entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

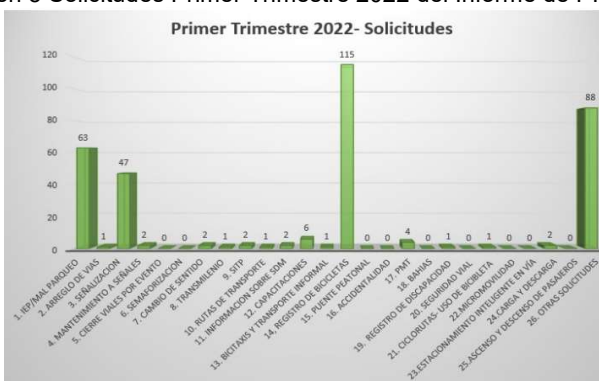
Además, en el Plan Institucional de Participación 2022, es claro que las acciones participativas de trabajo están orientadas a sectores específicos de las diferentes localidades y están encaminadas a:

- “...1) Brindar una respuesta oportuna frente a una solicitud de la ciudadanía sobre los temas competentes a la Secretaría Distrital de Movilidad...”
- De acuerdo a la Ley 1755 de 2015 *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, en el Artículo 13 “Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma...” como lo menciona la misma Ley en el “...Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción...”.

4.1 Informe de Gestión -Primer Trimestre

En el informe de Resultados Primer Trimestre año 2022 – Plan Institucional de Participación Oficina de Gestión Social, en el **Eje 1- Gestión del Conocimiento** se mencionó que se recibieron 339 solicitudes por parte de la ciudadanía en las diferentes localidades y de diferentes temas, Sin embargo, y luego de analizar la información, se pudo observar las siguientes inconsistencias:

Imagen 5 Solicitudes Primer Trimestre 2022 del Informe de PIP 2022



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Tabla 16 Relación de Solicitudes atendidas por Localidad

NÚMERO	LOCALIDAD	TOTAL SOLIC.	ATENDIDAS	EN PROCESO
1	USAQUEN	33	33	0
2	CHAPINERO	13	13	0
3	SANTA FE	16	16	0
4	SAN CRISTOBAL	14	14	0
5	USME	0	0	0
6	TUNJUELITO	14	14	0
7	BOSA	52	52	0
8	KENNEDY	5	5	0
9	FONTIBON	82	82	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0		

10	ENGATIVA	0	0	0
11	SUBA	1	1	0
12	BARRIOS UNIDOS	36	36	0
13	TEUSAQUILLO	1	1	0
14	MARTIRES	10	10	0
15	ANTONIO NARIÑO	27	27	0
16	PUENTE ARANDA	0	0	0
17	CANDELARIA	8	8	0
18	RAFAEL URIBE	11	11	0
19	CIUDAD BOLIVAR	13	13	0
20	SUMAPAZ	0	0	0
	TOTAL	336	336	0

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

1. El recuento de las solicitudes de la localidad de Fontibón “82” no coincide con las solicitudes reales “54”. (Ver Anexo 1).
2. La cantidad de solicitudes por “Registro de Bicicletas” tampoco coincide con la cantidad relacionada en la localidad de Fontibón “77” registros según el informe, pero según el Excel son “49” (Ver Anexo 1).
3. Las solicitudes “339” relacionadas en la gráfica no coinciden con las del Excel “336” (Ver Anexo 1).

4.2 Informe de Gestión -Segundo Trimestre

En el informe de Resultados Segundo Trimestre año 2022 – Plan Institucional de Participación Oficina de Gestión Social, en el **Eje 1- Gestión del Conocimiento** se mencionó que se recibieron 318 solicitudes por parte de la ciudadanía en las diferentes localidades como se observa a continuación:

Tabla 17 Relación de Solicitudes atendidas por Localidad

NÚMERO	LOCALIDAD	SOLICITUDES	ATENDIDAS	EN PROCESO
1	USAQUEN	27	27	0
2	CHAPINERO	53	53	0
3	SANTA FE	6	6	0
4	SAN CRISTOBAL	2	2	0
5	USME	2	2	0
6	TUNJUELITO	1	1	0
7	BOSA	52	52	0
8	KENNEDY	3	3	0
9	FONTIBON	24	24	0
10	ENGATIVA	0	0	0
11	SUBA	0	0	0
12	BARRIOS UNIDOS	38	38	0
13	TEUSAQUILLO	2	2	0
14	MARTIRES	11	11	0
15	ANTONIO NARIÑO	20	20	0
16	PUENTE ARANDA	12	12	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

17	CANDELARIA	1	1	0
18	RAFAEL URIBE	24	24	0
19	CIUDAD BOLIVAR	14	14	0
20	SUMAPAZ	26	26	0
	TOTAL	318	318	0

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

1. En la tabla anterior se informa que no se encuentra ninguna solicitud en proceso, sin embargo, en el archivo de Chapinero aparecen unas solicitudes en el estado “En Proceso” (Ver Anexo 2).
2. En la siguiente tabla se refleja los días de retraso que tuvieron las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos en el segundo trimestre del año 2022:

Tabla 18 Solicitudes con retraso en la respuesta superior a 15 días

LOCALIDAD	TEMA	DIAS DE RETRASO DE RESPUESTA
Antonio Nariño	IEP/MAL PARQUEO	15
Barrios Unidos	IEP/MAL PARQUEO	15
		26
Ciudad Bolívar	TRANSMILENIO	15
Kennedy	IEP/MAL PARQUEO	19
Santafé	CAMBIO DE SENTIDO	15
	IEP/MAL PARQUEO	15
	OTRAS SOLICITUDES	17
Usaquén	IEP/MAL PARQUEO	15
		18
		19
		21
		22
		23
		25
		26
		27
	SEÑALIZACION - IMPLEMENTACIÓN	17
		18

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

5. GESTIÓN DE IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS

Se evidenció en el Plan Institucional de Participación -PIP 2022, en el eje 2 **“Mediación Comunitaria: Gestión de conflictos, riesgos sociales y hechos victimizantes”** se tiene como objetivo Gestionar los conflictos ocasionados por temas de movilidad y los impactos negativos de su implementación, operación e infraestructura vial. Para la gestión de impactos sociales negativos se debe cumplir con una serie de pasos descritos en el PIP:

1. Caracterización
2. Diseño de estrategias de mitigación
3. Ejecución

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

4. Seguimiento de la implementación de programas.

Para el desarrollo de esta auditoría, se solicitó al proceso de Gestión Social un plan de mitigación donde se pueda evidenciar el cumplimiento de esta gestión de Impactos Sociales; se recibe el informe de **Atención a la población SITP provisional 2022**.

“El Decreto 309 de 2009 por medio del cual se adopta el SITP como el sistema de transporte público para la ciudad de Bogotá D.C., en su Artículo 16: Política de Readaptación Laboral, especifica que la Secretaría Distrital de Movilidad *“Elaborará programas de capacitación, actualización, recalificación o reconversión laboral para aquellas personas que actualmente pertenecen al sector de transporte público colectivo en Bogotá y que como resultado de la implementación del SITP no estén interesados en formar parte de la nueva estructura operacional del Sistema. Esta política comprende programas de orientación y sensibilización, programas que busquen organizar el recurso humano en términos de habilidades y destrezas, y alianzas estratégicas con entidades del nivel distrital o nacional que permitan recopilar y ofrecer la información sobre la oferta y demanda laboral.”*

Dando cumplimiento al decreto mencionado anteriormente y a la gestión de impactos sociales del PIP, la Oficina de Gestión Social de la SDM celebró el contrato de consultoría **No. 2019-1837** con el Consorcio TPC 2019, cuyo objeto fue: *“Realizar la caracterización de la población asociada al transporte público colectivo (TPC) para la planeación de estrategias de mitigación de eventuales impactos por la implementación definitiva del SITP”*. Dicha caracterización arrojó 2.013 registros de la población saliente del SITP provisional.

Las acciones de atención social diseñadas para ofrecer alternativas a la población afectada por el tema en cuestión se estructuraron bajo cuatro líneas de atención:

- **Empleabilidad:** 1154 personas inscritas a los diferentes programas de empleabilidad

Tabla 19 Total de preinscritos a los programas de empleabilidad

Preinscripción a programas empleabilidad	Total, de preinscritos
Ferias de empleabilidad - TRANSMILENIO S.A.	493
Agencia Pública de Empleo APE - SENA	349
Bogotá Trabaja - secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE	312
Total	1154

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

- **Emprendimiento:** 209 personas inscritas a las ofertas de emprendimiento

Tabla 20 Total Preinscritos emprendimiento SENA Y SDDE

Oferta de servicios - Emprendimiento	No. De Preinscritos
Emprendimiento SENA	136
Emprendimiento SDDE	73

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Total	209
--------------	------------

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

- **Formación:** 442 personas inscritas en los diferentes cursos de formación

Tabla 21 Cursos de formación

PROGRAMAS	N.º INSCRITO S	N.º CERTIFICADO S
Diagnóstico de los sistemas eléctricos y electrónicos de automotores	28	16
Prestación del servicio de transporte individual de pasajeros	30	21
Inglés básico-nivel 1 (1er grupo)	35	7
Inglés básico-nivel 1 (2er grupo)	30	22
Prestación del servicio de transporte individual de pasajeros (2do grupo)	30	24
Competencias ciudadanas para la seguridad vial	30	30
prestación integral del servicio a los usuarios del sistema de transporte terrestre masivo de pasajeros	30	30
Técnico control de movilidad, transporte y seguridad vial	30	En curso
Técnico mantenimiento eléctrico y electrónico de automotores	28	En curso
Técnico mantenimiento de motores Diésel	30	En curso
Excel básico	31	En curso
inglés básico-nivel II (2er grupo)	30	En curso
Prestación del servicio de transporte individual de pasajeros (3er grupo)	30	En curso
informática básica prestación	30	En curso

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Tabla 22 Total Preinscritos a los programas de formación

Nivel de formación SENA	No. De Preinscritos
Formación tecnológica	247
Formación técnica	257
Formación complementaria	221
Total	725

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

- **Evaluación y certificación de competencias laborales:** 25 Personas inscritas para la certificación de competencias laborales

Tabla 23 Preinscritos evaluación y certificación de competencias laborales SENA

Oferta de servicios - Evaluación y certificación de competencias laborales SENA	No. De Preinscritos
--	--------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Evaluación y Certificación de competencias laborales	25
Total	25

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

6. RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Como parte del cumplimiento de la **Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” En su Art 50. Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía.** “Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.”

Así pues, la Secretaría Distrital de Movilidad tiene la oportunidad en estas agendas de rendición de cuentas mostrar los resultados de su gestión en la mejora de calidad de vida de los actores viales como los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público y la ciudadanía en general.

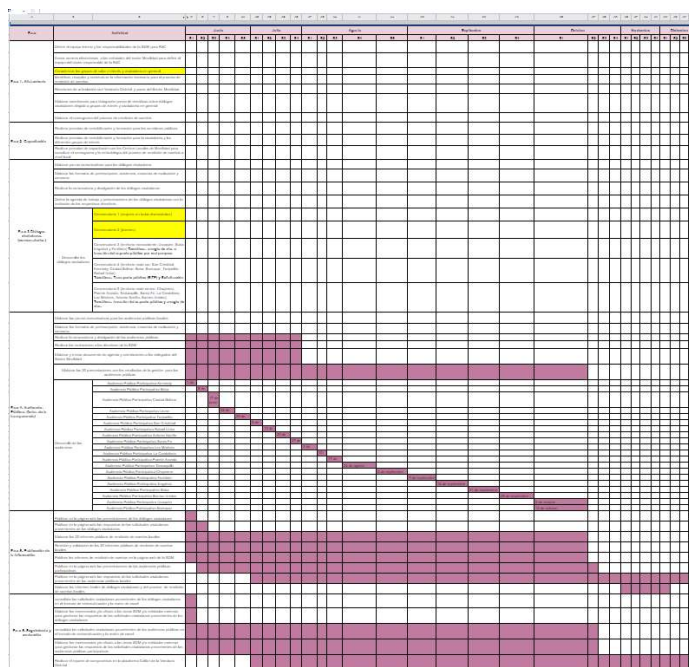
Para el correcto proceso de Rendición de cuentas, se debe tener en cuenta las etapas descritas en la **Ley 1757 de 2015 artículo 56 “Etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas.**

- a). *Aprestamiento;*
- b). *Capacitación;*
- c). *Publicación de información;*
- d). *Convocatoria y evento;*
- e). *Seguimiento;*
- f). *Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.”*

La secretaria Distrital de Movilidad realiza cada año su cronograma de actividades para dar cumplimiento a las etapas anteriormente mencionadas.

Imagen 6 Cronograma de Rendición de Cuentas 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Una vez completadas las actividades de:

- **Alistamiento:** Se envían correos electrónicos a las entidades del sector Movilidad para definir el equipo del sector responsable de la RdC, Identifican, recopilan y sistematizan la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas. (en esta etapa falta reforzar las actividades de invitaciones con los gestores de los centros locales)
- **Capacitación:** En esta etapa se realizan jornadas de sensibilización y formación para los servidores públicos, para la ciudadanía y los diferentes grupos de interés y se realizan jornadas de capacitación con los Centros Locales de Movilidad para socializar el cronograma y la metodología del proceso de rendición de cuentas a nivel local.
- **Diálogos Ciudadanos (Conversatorios):** Se elaboraron piezas comunicativas para los diálogos ciudadanos, formatos de preinscripción, asistencia, encuesta de evaluación y concurso, se definieron las agendas de trabajo y presentaciones de los diálogos ciudadanos con la invitación de los respectivos directivos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Imagen 7 Cronograma de Conversatorios



**CRONOGRAMA DE CONVERSATORIOS EN LA
RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES SECTOR MOVILIDAD**

CONVERSATORIO	FECHA	HORA
Conversatorio Mujeres y Movilidad	Marzo 30	3:00 p.m.
Conversatorio Jóvenes y Movilidad	Abril 7	3:00 p.m.
Conversatorio Arreglo de vías e invasión del espacio público por mal parqueo	Abril 26	2:00 p.m.
Conversatorio Transporte público (SITP) y Señalización	Mayo 13	2:30 p.m.
Conversatorio Invasión al espacio público y arreglo de vías	Mayo 28	9:00 a.m.

BOGOTÁ
Ciudad Encuentros y Participación Ciudadana

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

- 1. Audiencias Públicas:** Se elaboraron piezas comunicativas referentes a las audiencias, se elaboraron las presentaciones de las audiencias públicas para las diferentes localidades con los resultados de la gestión y se desarrollaron las audiencias.

Imagen 8 Cronograma de Rendición de Cuentas



**CRONOGRAMA ENCUENTROS FERIALES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021
SECTOR MOVILIDAD**

LOCALIDAD	FECHA	HORA	LOCALIDAD	FECHA	HORA
Kennedy	Junio 22 de 2022	2:00 p.m.	La Candelaria	Agosto 31 de 2022	2:00 p.m.
Bosa	Junio 29 de 2022	2:00 p.m.	Puente Aranda	Septiembre 10 de 2022	9:00 a.m.
Ciudad Bolívar	Julio 6 de 2022	2:00 p.m.	Teusaquillo	Septiembre 14 de 2022	10:00 a.m.
Usme	Julio 15 de 2022	9:00 a.m.	Chapinero	Septiembre 21 de 2022	2:00 p.m.
Tunjuelito	Julio 22 de 2022	10:00 a.m.	Fontibón	Septiembre 28 de 2022	2:00 p.m.
San Cristóbal	Julio 29 de 2022	2:00 p.m.	Engativá	Octubre 5 de 2022	2:00 p.m.
Rafael Uribe	Agosto 5 de 2022	2:00 p.m.	Suba	Octubre 12 de 2022	2:00 p.m.
Antonio Nariño	Agosto 20 de 2022	10:00 a.m.	Barrios Unidos	Octubre 19 de 2022	4:00 p.m.
Santa Fe	Agosto 19 de 2022	2:00 p.m.	Usaquén	Octubre 28 de 2022	4:00 p.m.
Los Mártires	Agosto 24 de 2022	10:00 a.m.	Sumapaz	Noviembre 2 de 2022	10:00 a.m.

BOGOTÁ
Ciudad Encuentros y Participación Ciudadana

Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Publicación: Se publicaron en la página web las presentaciones de los diálogos ciudadanos, se elaboraron los informes públicos de rendición de cuentas locales y se publicaron los informes de rendición de cuentas en la página web de la SDM. (Para efectos de esta auditoría se recibieron los informes de las RdC que se llevan hasta el mes de agosto de 2022) dicha información se encuentra en la página Web.

Imagen 9 Rendición de Cuentas en Pagina Web

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

2. **Seguimiento y Evaluación:** Se consolidaron las solicitudes ciudadanas provenientes de los diálogos ciudadanos en el formato de sistematización y la matriz de Excel, elaborar los memorandos y/u oficios a las áreas SDM y/o entidades externas para gestionar las respuestas de las solicitudes ciudadanas provenientes de los diálogos ciudadanos, realizar el reporte de compromisos en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

3.1 Apicativo de la Veeduría - Plataforma Colibrí

La Veeduría Distrital, en cumplimiento del artículo 2 del Acuerdo 24 de 1993, se ha propuesto a promover el cumplimiento de los compromisos establecidos entre la Administración Distrital y la ciudadanía, fortalecimiento el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Para lograr este propósito, la Veeduría Distrital suscribió un Convenio de Cooperación Internacional con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas –UCCI, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y construir una plataforma virtual que permita el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en Bogotá D.C.

Para efectos de esta auditoría, la oficina de Gestión Social relacionó evidencias del cargue de información en la plataforma Colibrí respecto a las respuestas de las solicitudes de la ciudadanía formuladas en los conversatorios y en el encuentro feria de rendición de cuentas de las diferentes localidades, todos estos completados en un 100%:

Imagen 10 Evidencia de Cargue de Solicitudes en Colibrí

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

Se revisó la página web de Colibrí y queriendo conocer cómo va el sector de Movilidad en los compromisos que adquirió con la ciudadanía, se realizó un filtro con las fechas de la auditoría que en este caso son de enero 1 a agosto 31 del 2022 y el resultado se observa a continuación:

Imagen 11 Compromisos de SDM en Colibrí



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

7. ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

1. Página Web

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Como se menciona en el Procedimiento PM06-PR04 Participación Ciudadana en el ítem 3 “Lineamientos y/o Políticas de Operación *“Mantener actualizada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, el banner para la participación ciudadana”* se evidencia el fácil acceso a la información que reposa en la página de la SDM y se observa que está se encuentra actualizada según el año en curso.

En los informes preliminares de rendición de cuentas también se tiene el apartado N.º 2 que se denomina “*Transparencia, Atención al Ciudadano y Acciones para la Participación Ciudadana desde los Centros Locales De Movilidad*”, este numeral da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Gestión_social
- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/22-08-2022/m06-pl01_plan_institucional_de_participacion-sdm_v2.0_03.03.2022_1.pdf
- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/calendario_de_actividades

Imagen 12 Pagina Web para la ciudadanía



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Imagen 13 Página Web Plan Institucional Participación 2022

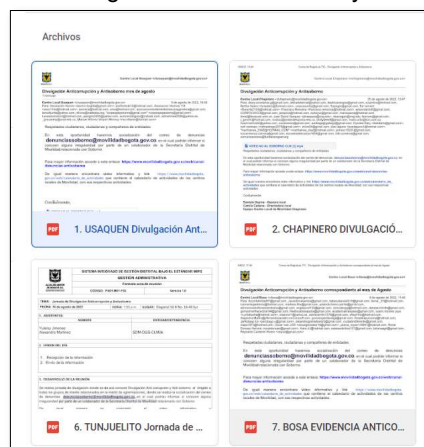


Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

1.1 Divulgación de las Pagina Web

Se solicitaron las evidencias de Socialización del *link de la página web a la ciudadanía*, desde las oficinas de Gestión Social enviaron correos electrónicos a los ciudadanos inscritos en las oficinas para que conozcan **el correo donde se reciben las denuncias asociadas a sobornos, y se les remite el link de acceso al calendario de actividades:**

Imagen 14 Correos de Divulgación de Antisoborno y Calendario de Actividades

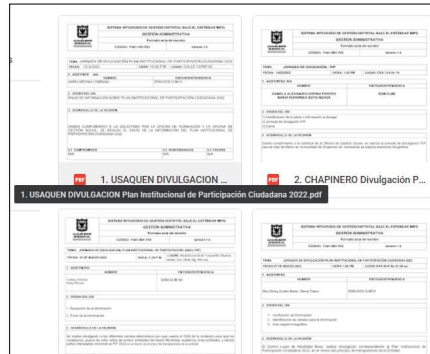


Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Se observó también las actas de reunión por cada una de las localidades donde se realizan las Jornadas de Divulgación del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022.

Imagen 15 Actas de Reunión divulgación PIP 2022



Fuente: Información enviada por la Oficina de Gestión Social

2. Atención al ciudadano

En la Secretaría Distrital de Movilidad se cuenta también con diferentes canales para que la ciudadanía pueda radicar sus PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias):

Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195

Canal Virtual:

1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>
2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
3. SuperCADE Virtual: <https://supercade.bogota.gov.co/>
4. Correo para otras peticiones y trámites: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
5. Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>

Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

Canal Presencial:

1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
2. Centros Locales de Movilidad en todas las Alcaldías Locales.
3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los Super CADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
4. Gestores de PQRSD, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y Paloquemao.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

8. VISITAS A LAS LOCALIDADES:

1. Puente Aranda

El día 10 de octubre de 2022 se realizó una vista presencial al centro local de Puente Aranda donde se le realizó la entrevista a los gestores y orientadores, se revisaron las invitaciones que se realizó a la comunidad para la rendición de cuentas en el directorio de agremiaciones que como lo manifestó la profesional de calidad, este documento se actualiza una vez cada seis meses por el orientador. Se hizo la prueba revisando tres personas de agremiaciones, dos personas de entes de control y dos ciudadanos, en estas invitaciones que se enviaron el día 09 de septiembre para la RdC que se llevó a cabo el 10 de septiembre se observó lo siguiente:

Tabla 24 Personas del Listado de Agremiaciones de Puente Aranda

Nombre	Agremiación	¿Invitado?
Fernando pulido	Presidente de Junta de Acción Comunal	No
Aliro Gómez Mendoza	Presidente de Junta de Acción Comunal	No
	Veeduría	Si
	Contraloría	No
Rolando Esteban Cruz	Consejo Local de la Bici	Si
Ciudadanos		Por Redes Sociales, WhatsApp, Correo Electrónico

Fuente: Visita al Centro Local de Puente Aranda

Las invitaciones se enviaron a 75 personas del listado de agremiaciones y solo participaron 23 personas.

Se revisaron otros aspectos como la administración del archivo, y por temas locativos el archivo que permanece en el centro local es el del año, el archivo anterior se va para el archivo de álamos, se ha realizado capacitaciones de seguridad vial en colegios, jardines y con personas con condiciones especiales.

2. La Candelaria

En el centro local de la alcaldía de La Candelaria, se revisó un acta de reunión del 24 de septiembre que convocó la alcaldesa local para tratar temas de señalización, tránsito y policía y reductores de velocidad, la lista de asistencia de esta reunión se encuentra en la alcaldía porque fue quien convoco la reunión. de esta reunión salió un agendamiento con la ingeniería encargada de los temas del centro local de la candelaria donde se especifica el tramo de sector que será revisado, sin embargo, al ser revisada la reunión con la ingeniera, se observó que el tramo referido en la invitación de la reunión no coincidía con el tramo que se relacionada en dicha acta. Por otra parte, el centro local tuvo en el mes de septiembre 56 atenciones, 45 actas y 11 solicitudes. De las actas se revisan cuatro de manera aleatoria para validar que se encuentren en el archivo de Excel que llevan como control de las atenciones y estas se encuentran a conformidad.

Por otro lado, se verificó el listado de agremiaciones para validar las invitaciones que se realizaron para la rendición de cuentas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Tabla 25 Personas del listado de Agremiaciones de La Candelaria

Nombre	Agremiación	¿Invitado?
Silvio Carlos Romero	Adulto Mayor	No
Sebastián Campos	LGBTI	No
Nidia Parra	Convocatoria Física	Si

Fuente: Visita al Centro Local de La Candelaria

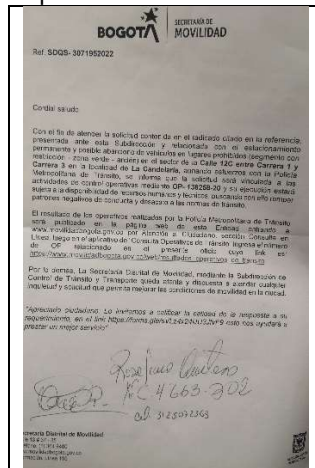
Manifiesta el gestor del centro local que algunos correos fueron rebotados y por esta razón muchas personas del listado de agremiaciones no se invitaron a la RdC

Tabla 26 Respuestas de Solicitudes de los Ciudadanos en la RdC de La candelaria

Ciudadano	Respuesta
Sandra Lasprilla	Se le dio respuesta por medio de una reunión el 06 de octubre en el centro local, Quedo acta registrada de esta actividad.
Roselino Quintero	Se dio respuesta al sr y éste firma a conformidad en el documento con referencia: SDQS-3071952022
Alfonso Ríos	Se envía respuesta al Sr. pero desde el centro local no se tiene certeza por qué medio se envió la respuesta, sin embargo, se tiene la respuesta en físico para cuando llegue el sr a preguntar por la respuesta.

Fuente: Visita al Centro Local de La Candelaria

Imagen 16 Respuesta a las solicitudes de Ciudadanos



Fuente: Visita al Centro Local de La Candelaria

3. Engativá

En el centro local de Engativá, se han venido realizando actividades de aula ambiental en colegios y con adultos mayores y actividades de seguridad vial.

Se revisan las invitaciones enviadas para la rendición de cuentas en el listado de agremiaciones, encontrando:

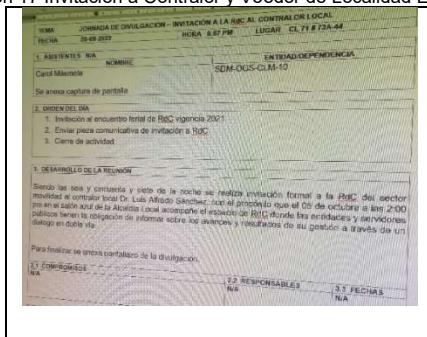
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Tabla 27 Personas del Listado de Agremiaciones de Engativá

Nombre	Agremiación	¿Invitado?
Luis Alfredo Sánchez	Contralor	Si
Sandra Arteaga	Veeduría	Si
Álvaro Torres Villamil	Junta de Acción Local Nuevo Milenio	No
Luz Marina Moreno Ríos	Barrio Lituania	No

Fuente: Visita al Centro Local de La Candelaria

Imagen 17 Invitación a Contralor y Veedor de Localidad Engativá



Fuente Visita al Centro Local de Engativá

9. INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR 2021

En el Informe de la auditoría anterior 2021 realizada en el mes de noviembre de 2021 por la oficina de Control interno, no se encontraron hallazgos u observaciones pendientes para el proceso de Gestión Social:

10. PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El proceso de Gestión Social no tiene actividades pendientes para el PMI ni para el PMP.

11. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS¹

1. Matriz de Gestión

Impacto	Descripción del Riesgo	Control	Descripción del Control
Reputacional	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos	1	Los Centros Locales de Movilidad convocan una vez cada seis meses a los ciudadanos que conforman el directorio de agremiaciones y otros grupos de interés y bases de datos que maneja el Centro Local, con el fin de garantizar la vinculación de todos los actores mencionados anteriormente, dejando como registro los correos de convocatoria.
		2	Los Centros Locales de Movilidad a través de los gestores y orientadores, realizan una vez cada seis meses la verificación de la asistencia a la reunión con la ciudadanía con base a los correos de convocatoria a reunión, con el fin de identificar las inasistencias por parte de la ciudadanía convocada. (listado asistencia)

¹ Revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del Mapa Institucional de Riesgos (MIR), así mismo, aquella situación o evento que no estando en el MIR podría materializarse de no tomar medidas oportunas ante la situación observada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Reputacional	de los grupos de valor debido a la implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales	3	Los Centros Locales de Movilidad a través de los gestores y orientadores, realizarán la retroalimentación a la comunidad una vez cada seis meses, a los ciudadanos que no asistieron al espacio de reunión con ciudadanía convocado por el Centro Local de Movilidad, con el fin de identificar los ciudadanos que no asisten al espacio de participación. Esta acción se da a conocer a través del acta generada (Formato acta de reunión código: pa01-m01-f03) la cual será enviada al correo electrónico del ciudadano.
		4	Los Centros Locales de Movilidad a través de los gestores y orientadores, verifican que no se tenga discriminación en el momento de la realización de las reuniones con la ciudadanía, convocando a los integrantes del directorio de agremiaciones y el directorio de ciudadanos y aplicando el formato de asistencia (pm06-pr04-f03 listado de asistencia a procesos de participación) el cual contiene información con enfoque, con el fin de adoptar medidas de inclusión, acciones afirmativas y acciones razonables en la participación ciudadana.
	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la realización de la rendición de cuentas en las 20 localidades de Bogotá fuera los lineamientos de la veeduría distrital y acciones relacionadas en el componente 3 del PAAC.	1	los profesionales realizan el cronograma teniendo en cuenta que esta sea permanentemente durante todo el año través de un archivo de Excel, dejando este como registro
		2	Los profesionales presentan a la ciudadanía un informe preliminar con el fin de que la ciudadanía conozca la gestión realizada en cada localidad previo a la realización de la rendición de cuentas, dejando como registro el informe preliminar
		3	Los profesionales solicitan el informe de gestión local a todas las entidades del sector movilidad, a través de un oficio con el fin de tener la información de la gestión de la vigencia anterior, dejando como registro los informes entregados y los oficios remitidos.
		4	Los profesionales realizan acorde a la programación los diálogos ciudadanos y las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía de las diferentes localidades, dejando como registro las listas de asistencias, presentaciones, concurso de conocimiento, evaluación del evento e invitaciones.
		5	Los profesionales realizan seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía, corroborando las respuestas a cada una de las peticiones.

2. Matriz de Riesgo de Corrupción

RIESGO	
Posibilidad de recibir dadas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios.	El profesional abogado encargado del proceso de selección, con el revisor del proceso de selección de la Dirección de Contratación, revisan permanentemente que la completitud de los documentos de los estudios previos esté conforme con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, todo esto, con el fin de prevenir procesos de selección sin el cumplimiento de los requisitos. En caso de no cumplir se regresarán al área para sus respectivos ajustes, dejando como evidencia del control un correo electrónico con la retroalimentación de las observaciones encontradas. (Gestión Jurídica).

3. Matriz de Riesgos de Soborno

POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	CONTROLES OPERATIVOS EXISTENTES
Interesado ofrece o entrega dadas a un Colaborador de la SDM para verse favorecido en el marco de la estructuración del proceso de contratación, dado el caso en que se requiera la caracterización de actores viales y poblaciones asociadas a las políticas, planes, programas, proyectos o medidas implementadas de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Campañas de socialización del SGAS (Afiches, habladores, redes sociales y carteleros digitales)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas de un contratista para favorecer a un tercero y este, verse favorecido en el marco de la estructuración del proceso de contratación.	El proceso de contratación que se realiza para hacer la selección esta dado por la clasificación de contratación por mérito, lo que impide que se presente cualquier tipo de hecho de soborno.
Interesado ofrece o entrega dadivas o beneficios a un Colaborador de la SDM para que al convocar la reunión con los ciudadanos se excluyan partes interesadas que inciden en la toma de decisiones (y que pueden verse afectadas por estas), para beneficio propio o de un tercero.	Campañas de socialización del SGAS (Afiches, habladores, redes sociales y carteleras digitales)
Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas o beneficios de un ciudadano para que al convocar la reunión con los ciudadanos se excluyan partes interesadas que inciden en la toma de decisiones (y que pueden verse afectadas por estas), para beneficio propio o de un tercero.	Dar a conocer a las partes interesadas el calendario de actividades en Google de los Centros Locales de Movilidad, de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad, en acciones que se encuentran en el PIP.
Interesado ofrece o entrega dadivas o beneficios a un Colaborador de la SDM para utilizar los espacios de reuniones de movilidad para escenarios políticos (previo a elecciones).	Campañas de socialización del SGAS (Afiches, habladores, redes sociales y carteleras digitales)
Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas o beneficios de un ciudadano para utilizar los espacios de reuniones de movilidad para escenarios políticos (previo a elecciones).	Informar por parte de la jefe de la Oficina de Gestión Social al equipo de los Centros Locales de Movilidad, impartiendo instrucciones mediante comunicado, sobre el actuar que deben seguir como servidores públicos en época electoral, a la luz de las acciones que se encuentran en el PIP.

12. FORTALEZAS:

- Disposición y colaboración brindada por parte del talento humano que conforma la Oficina de Gestión Social, en las visitas en sitio.
- Acompañamiento, compromiso y apoyo ofrecido por parte del equipo de trabajo de la oficina de Gestión Social.
- Entrega oportuna de las evidencias y soportes solicitados en las fases de la auditoría para la ejecución.
- El conocimiento que tienen los servidores vinculados al proceso sobre la gestión que se adelanta en cada uno de los roles identificados en el procedimiento evaluado.
- Presencia de la Secretaría Distrital de Movilidad en los Centros Locales de Movilidad para fortalecer la interacción con la comunidad.
- Los Gestores Sociales y los Orientadores Sociales, son claramente identificados ya que están con el Carnet institucional y la chaqueta de la institución para que la comunidad los reconozca, además con la realización de los diferentes eventos se han hecho visibles para la comunidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

13. CONCLUSIONES:

Se concluye que la auditoría cumplió con la verificación del Control Interno inmerso en el proceso de Gestión Social, se revisó las actividades propuestas con el fin de dar cumplimiento al alcance propuesto por esta auditoría.

Como resultado de esta evaluación, se detectaron dos (2) no conformidades y una (1) observación.

14. RECOMENDACIONES:

- Enfocar el Indicador de Rendición de Cuentas con respecto a la oportuna respuesta de las solicitudes de los ciudadanos, o ampliar el porcentaje de la población a la que va dirigida la RdC. Dado que el indicador en este momento se encuentra dirigido hacia la aplicación misma de la rendición de cuenta y este proceso es de carácter obligatorio según la Ley "1757 de 2015: Artículos 48 al 59 *"Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva"*.
- Analizar las causas que generaron la activación del protocolo de resolución de conflictos durante el año, buscando acciones que puedan en un futuro prevenir la generación de estos mismos conflictos, Así mismo elaborar un indicador de gestión que permita reducir la activación del protocolo.
- Incluir la cantidad de personas que han sido vinculadas laboralmente en las empresas concesionarias, dado que en el informe denominado **"Atención a la Población SITP Provisional"** del año 2022 y que da cumplimiento al Artículo 16 del decreto 309 del 2009 *"Política de Readaptación laboral"*, no se tiene contemplada dicha cantidad de personas y la SDM en el procedimiento "Diseño, implementación y evaluación de estrategias de mitigación de impactos sociales negativos generados por políticas, planes, programas, proyectos o medidas para la movilidad- PM06-PR02" en el ítem 2. Responsabilidades Generales- *"Hacer seguimiento a las acciones ejecutadas en la implementación de la estrategia de mitigación"*, debe realizar seguimiento a estas acciones con el fin de validar la efectividad de las jornadas de empleabilidad que se realizaron y que fue la estrategia en la que más personas participaron.
- En la revisión de la lista de asistencia de la rendición de cuentas de Engativá, se pudo evidenciar que no se especifica si la persona que asiste, pertenece a una agremiación, un ente de control o es ciudadano del común, se recomienda hacer dicha clasificación con el fin de caracterizar la ciudadanía que se encuentra presente en la RdC
- Planificar las actividades que realizarán los ingenieros de campo en las diferentes localidades, de tal manera que exista una programación de sus actividades previa a las visitas que el ingeniero realiza para asegurar la eficiencia de los recursos.
- Verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos para evitar desviaciones.
- Fortalecer la comunicación entre las áreas internas del proceso de gestión social, de tal manera que los gestores y orientadores tengan conocimiento sobre las respuestas expedidas a los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

ciudadanos, en qué fechas se dieron dichas respuestas, cual fue la respuesta que se le dio al ciudadano, cuál es el radicado de dicha respuesta, Con cuál medio se envió la respuesta, etc., este último dato para medir la efectividad de los medios de divulgación que se tienen.

- Realizar el seguimiento y monitoreo para asegurar la ejecución en el último trimestre del año 2022. se espera ser ejecutado en el último trimestre del año, para prevenir la materialización de un riesgo.
- Revisar los controles asociados al ***Riesgo de Gestión Reputacional*** *“Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales”* dado que en el control se indica *“Los centros locales de movilidad convocan una vez cada seis meses a los ciudadanos que conforman el directorio de agremiaciones y otros grupos de interés y bases de datos que maneja el Centro Local, con el fin de garantizar la vinculación de todos los actores mencionados anteriormente, dejando como registro los correos de convocatoria”* en las evidencias recibidas, no coincide la cantidad de personas invitadas con la cantidad de personas incluidas en el directorio de agremiaciones, situación que pudo ser causada por debilidades en los mecanismos de control y puede conllevar a la materialización de eventos de riesgo.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

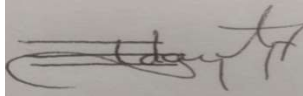
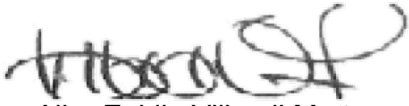
No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 ... Indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y Firma del responsable de la Auditoría (jefe OCI)
 Deisy Nathaly Muñoz Profesional OCI auditora líder responsable de la verificación  Edgar Rosendo González Profesional OCI auditor interno responsable de la verificación	 Alba Enidia Villamil Muñoz

ANEXOS:

- Anexo 1: Excel Informe Solicitudes Primer Trimestre
 Anexo 2: Excel Informe Solicitudes Segundo Trimestre

TABLA CONTENIDO DE IMÁGENES

- Imagen 1 Acta del CIGD donde se presenta el PIP 2022
 Imagen 2 Presentación del PIP ante el comité institucional
 Imagen 3 Acciones Implementadas para los Módulos
 Imagen 4 Actas implementación Protocolo de Prevención y Gestión de manifestaciones en vía.
 Imagen 5 Solicitudes Primer Trimestre 2022 del Informe de PIP 2022
 Imagen 6 Cronograma de Rendición de Cuentas 2022
 Imagen 7 Cronograma de Conversatorios
 Imagen 8 Cronograma de Rendición de Cuentas
 Imagen 9 Rendición de Cuentas en Pagina Web
 Imagen 10 Evidencia de Cargue de Solicitudes en Colibrí
 Imagen 11 Compromisos de SDM en Colibrí
 Imagen 12 Pagina Web para la ciudadanía
 Imagen 13 Página Web Plan Institucional Participación 2022
 Imagen 14 Correos de Divulgación de Antisoborno y Calendario de Actividades
 Imagen 15 Actas de Reunión divulgación PIP 2022
 Imagen 16 Respuesta a las solicitudes de Ciudadanos
 Imagen 17 Invitación a Contralor y Veedor de Localidad Engativá

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-PR02-F03	VERSIÓN 1.0

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	Meta 1 del Eje Gestión de Conocimiento
Tabla 2	Avance del Indicador del Eje 1
Tabla 3	Meta 2 del Eje 2 Mediación Comunitaria
Tabla 4	Avance del Indicador del eje 2
Tabla 5	Meta 3 del eje 3 Gestión de Proyectos
Tabla 6	Avance del Indicador del eje 3
Tabla 7	Meta 4 del Eje 4 Rendición de Cuentas
Tabla 8	Avance del Indicador del eje 4
Tabla 9	Meta 5 del eje 5 Gestión Políticas
Tabla 10	Avance del Indicador del eje 5
Tabla 11	Resultado de Indicadores POA de Gestión
Tabla 12	Resultado de Indicadores POA Proyecto 7595
Tabla 13	Seguimiento Presupuestal POA proyecto 7595
Tabla 14	Seguimiento Presupuestal POA proyecto 7907
Tabla 15	Seguimiento Presupuestal POA proyecto 7907
Tabla 16	Relación de Solicitudes atendidas por Localidad
Tabla 17	Relación de Solicitudes atendidas por Localidad
Tabla 18	Solicitudes con retraso en la respuesta superior a 15 días
Tabla 19	Total de preinscritos a los programas de empleabilidad
Tabla 20	Total Preinscritos emprendimiento SENA Y SDDE
Tabla 21	Cursos de formación
Tabla 22	Total Preinscritos a los programas de formación
Tabla 23	Preinscritos evaluación y certificación de competencias laborales SENA
Tabla 24	Personas del Listado de Agremiaciones de Puente Aranda
Tabla 25	Personas del listado de Agremiaciones de La Candelaria
Tabla 26	Respuestas de Solicitudes de los Ciudadanos en la RdC de La candelaria
Tabla 27	Personas del Listado de Agremiaciones de Engativá